



ACTA FINAL DE EJECUCION
(Del 4 de JUNIO de 2026 hasta el 24 de JUNIO de 2026)

CONTRATO:	No. SIN - SAM - 003- 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATISTA:	LINA MARCELA MEJIA GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía número 26202687 con establecimiento de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE.
OBJETO DEL CONTRATO:	“SUMINISTRO DE ALIMENTACION (RACIONES DE CAMPAÑA LISTAS PARA CONSUMIR, COMIDA CALIENTE SERVIDA Y EMPACADA) PARA LA FUERZA PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DEMOCRACIA 2026”.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINTO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 380.475.204)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE MAYO de 2026
VALOR A PAGAR:	\$ 190.237.602 Ciento noventa millones doscientos treinta y siete mil seiscientos dos pesos M/cte, correspondiente al pago final.

En Montería, a los DIEZ (10) días del mes de JULIO del año 2026, se reunieron el doctor **GERARDO RODRIGUEZ LLORENTE**, identificado con cédula de ciudadanía No 78.020.464, en su calidad de Secretario de Interior y Participación Ciudadana del Departamento de Córdoba, delegado para contratar de conformidad con lo establecido en el Decreto No 00482 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 expedido por el Gobernador del Departamento de Córdoba, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **LINA MARCELA MEJIA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 26.202.687 con establecimiento de comercio **MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE**. en su calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta FINAL.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 380.475.204
ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 380.475.204





FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

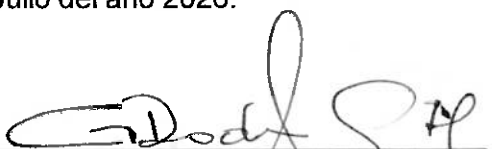
Mediante actas parciales por los servicios efectivamente prestados así: Se realizará un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de los servicios, una vez culminadas las actividades relacionadas con el desarrollo de la primera vuelta presidencial la cual se desarrollará el 31 de mayo de 2026. El cincuenta por ciento (50%) restante será cancelado como pago final, una vez finalizadas las actividades correspondientes al desarrollo de la segunda vuelta presidencial la cual se tiene prevista para el 21 de junio de 2026 (si fuere el caso), servicios recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la factura acompañada del informe de ejecución, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto a pagar	Amortización	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
1	12/06/2026	26006338	CE26003653	\$ 131.737.602		\$ 21.770.919,34	\$ 109.966.682,66	
	05/06/2026	26006400	En tramite	\$ 58.500.000		\$ 4.095.000	\$ 54.405.000	\$ 380.475.204
Pago final	En tramite			\$ 190.237.602		---	----	\$ 190.237.602

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	\$ 190.237.602
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 380.475.204
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 190.237.602
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los DIEZ (10) días del mes de Julio del año 2026.


GERARDO RODRIGUEZ LLORENTE
Supervisor


LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
identificado con cedula de ciudadanía
número 26.202.687 con establecimiento
de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE
Contratist





ACTA DE LIQUIDACION

(Del 4 de JUNIO de 2026 hasta el 24 de JUNIO de 2026)

CONTRATO:	No. SIN - SAM - 003- 2026
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA – SECRETARÍA DEL INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CONTRATISTA:	LINA MARCELA MEJIA GOMEZ identificada con cedula de ciudadanía número 26202687 con establecimiento de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE.
OBJETO DEL CONTRATO:	“SUMINISTRO DE ALIMENTACION (RACIONES DE CAMPAÑA LISTAS PARA CONSUMIR, COMIDA CALIENTE SERVIDA Y EMPACADA) PARA LA FUERZA PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DEMOCRACIA 2026”.
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINTO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 380.475.204)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	UN (01) MES
FECHA ACTA DE INICIO:	28 DE MAYO de 2026
No. DE LA GARANTIA Y FECHA DE SU APROBACION	CG-1076042 - 28 de mayo de 2026
VALOR A PAGAR:	\$ 190.237.602 Ciento noventa millones doscientos treinta y siete mil seiscientos dos pesos M/cte, correspondiente al pago final.

En Montería, a los nueve (10) días del mes de JULIO del año 2026, se reunieron el doctor **GERARDO RODRIGUEZ LLORENTE**, identificado con cédula de ciudadanía No 78.020.464, en su calidad de Secretario de Interior y Participación Ciudadana del Departamento de Córdoba, delegado para contratar de conformidad con lo establecido en el Decreto No 00482 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 expedido por el Gobernador del Departamento de Córdoba, en calidad de **SUPERVISOR** del contrato y **LINA MARCELA MEJIA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía número 26.202.687 con establecimiento de comercio **MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE**. en su calidad de **CONTRATISTA**, con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio del objeto del contrato, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista al día, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta FINAL.

DATOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO	\$ 380.475.204
ADICIONES	\$ 0
VALOR TOTAL	\$ 380.475.204





FORMA DE PAGO CONTEMPLADA EN EL CONTRATO

Mediante actas parciales por los servicios efectivamente prestados así: Se realizará un primer pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total de los servicios, una vez culminadas las actividades relacionadas con el desarrollo de la primera vuelta presidencial la cual se desarrollará el 31 de mayo de 2026. El cincuenta por ciento (50%) restante será cancelado como pago final, una vez finalizadas las actividades correspondientes al desarrollo de la segunda vuelta presidencial la cual se tiene prevista para el 21 de junio de 2026 (si fuere el caso), servicios recibidos satisfactoriamente por el supervisor designado, previa presentación de la factura acompañada del informe de ejecución, informe de supervisión y certificación de cumplimiento a entera satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS POR CONCEPTO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Acta de Ejecución No.	Fecha	Orden Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto a pagar	A m o r t i z a c i ó n	Desc. Realizados	Valor Neto recibido	Saldos Por Pagar
1	12/06/2026	26006338	CE26003653	\$ 131.737.602		\$ 21.770.919,34	\$ 109.966.682,66	\$ 380.475.204
	05/06/2026	26006400	En tramite	\$ 58.500.000		\$ 4.095.000	\$ 54.405.000	
Pag o final	En tramite			\$ 190.237.602		---	----	\$ 190.237.602

TOTAL PAGADO HASTA LA FECHA	\$ 190.237.602
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	\$ 380.475.204
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 190.237.602
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0

INFORME DE EJECUCION

ITEM	OBLIGACION/ACTIVIDAD	% DE EJECUCION
a) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
1	Cumplir con el objeto y alcance del contrato, dentro de los plazos y condiciones pactadas, conforme a las especificaciones técnicas de cada componente.	100%





2	Suministrar los alimentos con la descripción y cantidades establecidas desde la minuta y la necesidad requerida por las entidades, de acuerdo con el supervisor del contrato.	100%
3	Entregar los bienes consumibles objeto de este contrato, empacados y embalados en óptimas condiciones de higiene y en las cantidades requeridas, previa concertación con el supervisor del contrato.	100%
4	Cambiar, sin costo alguno para EL DEPARTAMENTO, los bienes que no presenten las especificaciones establecidas en el clausulado, solicitud que por escrito realice el supervisor, en caso de no ser atendido el requerimiento respectivo EL DEPARTAMENTO podrá hacer efectiva las garantías	100%
5	Entregar al supervisor del contrato las respectivas actas de entregas.	100%
6	Adelantar todas las gestiones necesarias para la entrega y ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y eficacia de acuerdo con las especificaciones exigidas por EL DEPARTAMENTO en el pliego de Condiciones y en el contrato.	100%
7	Mantener los insumos objeto del presente contrato bajo las condiciones de salubridad vigentes para garantizar una correcta ejecución del contrato.	100%
8	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	100%
9	Reportar al Supervisor dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancia que pueda generar la inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de EL DEPARTAMENTO.	100%
10	Coordinar con el SUPERVISOR del contrato las entregas de las raciones de campaña listas para consumir y alimentación (comida caliente servida y empacada).	100%
11	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el Supervisor.	100%
12	Las demás que por escrito le asigne el Supervisor del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	100%
b) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		





ITEM	OBLIGACION/ACTIVIDAD	% DE EJECUCION
1	Actuar con suma diligencia, responsabilidad e idoneidad en la ejecución de las actividades contratadas.	100%
2	Suscribir el acta de inicio y demás documentos que se generen en desarrollo del contrato.	100%
3	Prestar las garantías exigidas por la Entidad Contratante en los términos y condiciones establecidas en el contrato.	100%
4	Presentar un informe detallado de la labor contratada en cada cuenta de cobro mensual o cuando así lo requiera la supervisión.	100%
5	Reportar al supervisor de manera inmediata cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.	100%
6	Adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, jurídicas y financieras requeridas para la correcta ejecución del objeto del contrato y de las actividades establecidas en virtud de este.	100%
7	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, en la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	100%
8	Tener disposición inmediata de los productos que se requieran, derivados del objeto del respectivo proceso de contratación.	100%
9	Cumplir con el mínimo de Compras públicas a pequeños productores locales, conforme a lo estipulado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.	100%
10	Las demás obligaciones que sean requeridas para el desarrollo del objeto contractual.	100%

MULTAS

No se presentan situaciones que generan la imposición de multas durante la vigencia de la ejecución del contrato

CONSTANCIAS

- Que el contratista cumplió durante la ejecución del **CONTRATO SIN-SAM-003-2026**, con los pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Contribuciones Parafiscales.
- Según certificado de fecha 10 de JULIO de 2026 expedido por el supervisor del contrato, el contratista cumplió con el 100% de las obligaciones estipuladas en el **CONTRATO SIN-SAM-003-2026**.





- c) Que el valor total del **CONTRATO SIN-SAM-003-2026**, es por la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINTO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 380.475.204)**
- d) Que de acuerdo al certificado de satisfacción de fecha 10 de JULIO de 2026, suscrito por el doctor **GERARDO RODRIGUEZ LLORENTE**, por medio del cual certificó que el contratista cumplió con el Objeto contractual **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION (RACIONES DE CAMPAÑA LISTAS PARA CONSUMIR, COMIDA CALIENTE SERVIDA Y EMPACADA) PARA LA FUERZA PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DEMOCRACIA 2026"**.
- e) Que la señora **LINA MARCELA MEJIA GOMEZ** identificada con cedula de ciudadanía número **26202687** en calidad de Representante Legal **DEL establecimiento de comercio MR CHEF ECO HOTEL RESTAURANTE**, mediante facturas electrónicas de venta No. **LMG 34** facturó un valor de **\$190,237,602** y **LMG 59** facturó un valor de **\$190,237,602** correspondiente al pago total de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINTO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 380.475.204)** del **CONTRATO SIN-SAM-003-2026**.
- f) Que el contratista manifiesta que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generaran desequilibrio económico que pudiera crear haberes patrimoniales y extrapatrimoniales a su favor, motivo por el cual renuncia a toda acción judicial y extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el Departamento de Córdoba, con relación al **CONTRATO SIN-SAM-003-2026**. y a la presente liquidación bilateral.
- g) Que, conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar de manera bilateral el contrato suscrito, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
- h) Que el valor por las actividades ejecutadas al contratista es la suma de **TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINTO MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 380.475.204)**
- i) Que la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada una vez el Departamento pague al contratista la suma de **CIENTO NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS TREITA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DOS PESOS (\$ 190,237,602)**. Correspondiente al pago final del contrato **SIN -SAM- 003 - 2026**.
- j) Que la presente Acta de Liquidación queda perfeccionada con la firma de las partes, **CONTRATANTE, SUPERVISOR y CONTRATISTA**, toda vez que se encuentran a paz y a salvo por todo concepto.

Se deja constancia que el Acta de Liquidación se suscribe dentro del término legal que para efecto se encuentra establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, en el CPACA y la jurisprudencia de lo contencioso administrativo

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los (10) días del mes de JULIO del año 2026.

GERARDO RODRIGUEZ LLORENTE
Supervisor y Ordenador del Gasto

LINA MARCELA MEJIA GOMEZ
Representante Legal **MR CHEF ECO**
HOTEL RESTAURANTE.
Contratista

